

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RESPUESTA -EIR

*UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE SERVICIOS PÚBLICOS*

*Bogotá
Diciembre 2023*



TABLA DE CONTENIDO

1	GENERALIDADES	5
1.1	INTRODUCCIÓN	5
1.2	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	7
1.2.1	ALCANCE	7
1.2.2	MISION	8
1.2.3	VISION	8
1.2.4	POLÍTICA	8
1.2.5	OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RESPUESTA - EIR	9
1.2.5.1	Objetivo General	9
1.2.5.2	Objetivos Específicos	9
2	ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS	10
2.1	ARTICULACION INTERNA	10
2.1.1	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS -PEC	10
2.1.2	PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO - PCN	11
2.2	ARTICULACION EXTERNA	12
2.2.1	PLAN DISTRITAL Y PLANES LOCALES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	12
3	ANÁLISIS DE SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA	15
3.1	VALIDACIÓN DE SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA	15
3.2	FUNCIONES DE RESPUESTA	17
	Fuente: UAESP, 2023	20
3.3	ARTICULACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS CON LOS SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA	20
	Fuente: UAESP, 2023	26
3.4	FASES DE RESPUESTA	26
3.4.1	ACTIVACIÓN	27
3.4.2	MOVILIZACIÓN	27
3.4.3	OPERACIÓN	28
3.4.4	DESMOVILIZACIÓN	29
3.4.5	CIERRE	29
4	ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS	29

4.1 NIVELES DE EMERGENCIA	29
Fuente: UAESP, 2023	30
4.2 INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	30
Fuente: UAESP, 2023	31
4.3 PREPARACION DE LA RESPUESTA	31
4.4 ESQUEMA DE ACTIVACIÓN Y TURNOS	32
Fuente: UAESP, 2023	35
4.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	35
4.5.1 FUNCIÓN DE LA MESA DE RESPUESTA OPERATIVA DE SOPORTE A LA RESPUESTA	37
4.6 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES POR SERVICIO DE RESPUESTA PARA CADA UNA DE LAS SUBDIRECCIONES RESPONSABLES DE LA UAESP	38
4.6.1 SANEAMIENTO BASICO Y SALUD PÚBLICA	38
4.6.2 MANEJO MASIVO DE CADÁVERES	39
4.6.3 ALOJAMIENTOS TEMPORALES	39
4.6.4 MANEJO DE ESCOMBROS Y MATERIAL NATURAL MOVILIZADO	40
5 ESQUEMA DE ACTIVACIÓN DE TURNOS	41
5.1 SUBDIRECCIÓN RBL, ATENCIÓN PARA LOS SR-10, SR-11, SR-14, SR-15	42
5.2 SUBDIRECCIÓN DE DF, ATENCIÓN PARA LOS SR-10, SR-11, SR-14	43
5.3 SSFAP- SERVICIOS FUNERARIOS, ATENCIÓN PARA EL SR-16	44
5.4 SSFAP- ALUMBRADO PÚBLICO, ATENCIÓN PARA EL SR-11	45
6 DEFINICIÓN DE RECURSOS, SUMINISTROS Y TRANSPORTE	46
6.1 IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIAS	46
6.1.1 SUBDIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN BARRIDO Y LIMPIEZA	46
6.1.2 SUBDIRECCIÓN DE DSDISPOSICIÓN FINAL	46
6.1.3 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO	46
6.2 IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES	47
7 SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	47
7.1 MECANISMO DE APROBACIÓN DE LA EIR	47
7.2 CAPACITACIÓN DE LA EIR	47
7.3 LÍNEA BASE Y NECESIDADES DE CAPACITACIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA PARA EMERGENCIAS	48
7.4 EJERCICIOS DE ENTRENAMIENTO (SIMULACIONES Y SIMULACROS) INTERNOS COMO EXTERNOS	48
8 SEGUIMIENTO, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN	49

8.1	AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EIR.....	49
8.2	PLAN DE MEJORAMIENTO.....	49
9	CONTROL DE CAMBIOS	51
10	AUTORIZACIONES.....	51

1 GENERALIDADES

1.1 INTRODUCCIÓN

Dentro de los criterios establecidos en el Marco de Actuación para la Respuesta a Emergencias de Bogotá D.C. vigente, se establece la necesidad de planear e implementar las acciones de preparación para la respuesta a emergencias; así como, para la formulación de la Estrategia Institucional de Respuesta – EIR de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

En este sentido la UAESP, ha definido que es necesario identificar las acciones requeridas para hacer frente a los escenarios de riesgos identificados para la ciudad de Bogotá, con el fin de analizar y crear estrategias acordes a cada necesidad, para la preparación de la respuesta y atención a emergencias; involucrando de manera transversal la articulación con las distintas entidades de orden distrital y nacional con el fin de propender por la pronta restitución de los servicios afectados, así como mantener la funcionalidad del distrito capital y facilitar la continuidad de las actividades económicas y sociales.

Desde esta óptica el presente documento pretende generar el marco de acción estratégica y operativa por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, en aquellos eventos denominados como emergencias, calamidades y desastres, según las funciones y competencias definidas para la entidad.

Así mismo, se determinan y asignan las responsabilidades de actuación de los servidores que participan en la Estrategia Institucional de Respuesta, se establecen las medidas a tomar y las acciones a seguir durante y después de un evento de emergencia. El análisis realizado y sus conclusiones son de tipo preventivo, predictivo y reactivo.

Es importante aclarar que la **Estrategia Institucional de Respuesta – EIR**, está dirigida a la apropiación de una cultura para la atención de emergencias, tanto al interior de la entidad, como en las empresas prestadoras de los servicios de recolección,

barrido y limpieza, disposición final, servicios funerarios y alumbrado público, generando acciones que amplíen la capacidad instalada en caso de requerirse.

Tabla 1. FUNCIONES DE RESPUESTA EDRE 2023

<p>Planeación y Manejo general de Respuesta: Formular el plan de acción de la respuesta de acuerdo con el evento, los daños y la crisis social presentada; coordinando la ejecución suficiente, oportuna y efectiva de los servicios de respuesta. Incluye el seguimiento permanente a la emergencia y la reorientación de las medidas implementadas.</p>
<p>Evaluación de daños, riesgos asociados y análisis de necesidades: Levantar, consolidar y analizar la información sobre la magnitud de los daños, la afectación social y física; identificando nuevas condiciones de riesgo derivadas del evento y los daños ya ocurridos. Incluye la identificación y cuantificación de necesidades inmediatas y futuras con el fin de activar o suspender servicios y funciones de respuesta. La evaluación de daños puede llegar a ser requerida en diferentes momentos y niveles de detalle: información aproximada para necesidades inmediatas y futuras detalladas.</p>
<p>Información pública: Informar oficial, pública y masivamente sobre las causas, efectos, acciones adelantadas y recomendaciones durante una emergencia.</p>
<p>Logística para la respuesta: Asegurar el aprovisionamiento y distribución de suministros y servicios, montaje y desmontaje de instalaciones y equipos, así como servicios de bienestar y la atención en salud para los ejecutores de la respuesta mediante la gestión contractual, la administración de los recursos y servicios de soporte requeridos.</p>
<p>Tecnologías de comunicación e información para la Respuesta: Mantener las comunicaciones remotas entre los diferentes ejecutores de los servicios y funciones de respuesta; instalando sistemas de telecomunicación y asegurando la dotación de equipos de</p>

<p>comunicaciones para vehículos, personal e instalaciones para la respuesta.</p>
<p>Aspectos financieros: Analizar las necesidades de recursos financieros, la identificación de fuentes de financiamiento, la gestión de los recursos según fuente, la asignación y seguimiento a la inversión; garantizando su disponibilidad para soportar la prestación de los servicios y funciones de respuesta</p>
<p>Aspectos jurídicos: Velar por el cumplimiento del marco jurídico en la prestación de servicios y funciones de respuesta a emergencias; así como formular mecanismos de soporte jurídicos que apoyen su ejecución. Contempla la adopción de actos administrativos, asesoría jurídica en los procesos contractuales, emisión de conceptos jurídicos, emisión de declaratorias de calamidad pública y la atención a los requerimientos de los organismos de control, así como todas las acciones, recomendaciones y asesorías necesarias para la prevención del daño antijurídico.</p>
<p>Seguridad en las Operaciones: Garantizar la evaluación y desarrollo de actividades tendientes a evitar o minimizar situaciones peligrosas e inseguras en las zonas de impacto y adoptar medidas para la seguridad del personal de respuesta durante la ejecución de sus funciones.</p>
<p>Apoyo con Operaciones Aéreas: Soportar las acciones operativas de coordinación, planificación y control definidas en los servicios de respuesta, mediante la asistencia de una aeronave.</p>

Fuente: Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – EDRE 2023.

1.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

1.2.1 ALCANCE

El presente documento, aplica a todo el personal relacionado con la prestación del servicio de la UAESP (operadores, trabajadores, contratistas, proveedores, etc.).

1.2.2 MISION

Garantizar en el Distrito Capital la prestación, coordinación, supervisión, gestión, monitoreo y control de los servicios públicos de aseo en sus componentes (recolección, barrido y limpieza, disposición final y aprovechamiento de residuos sólidos), los residuos de construcción y demolición, los servicios funerarios y el servicio de alumbrado público; defendiendo el carácter público de la infraestructura propiedad del Distrito, promoviendo la participación ciudadana en la gestión pública, mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos y el cuidado del medio ambiente a través de la planeación y modelación de los servicios a cargo.

1.2.3 VISION

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en el 2024 será una entidad líder a nivel nacional en el manejo integral de residuos sólidos en torno a un modelo de economía circular sostenible; la modernización del alumbrado público y la prestación de servicios funerarios en los cementerios propiedad del Distrito, a través de ejercicios de participación ciudadana, con enfoque poblacional y diferencial en el marco de ciudad inteligente y Bogotá-Región.

1.2.4 POLÍTICA

Desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, como entidad Distrital, en cumplimiento de garantizar la planeación, coordinación, supervisión y control de la prestación de los servicios integrales de aseo, alumbrado público y servicios funerarios, está comprometida con:

- El Mejoramiento continuo
- La Gestión Ambiental
- La Seguridad y Salud en el Trabajo
- La Seguridad de la Información
- La Participación Ciudadana y Gestión Social

Con el fin de satisfacer las necesidades de los grupos de Interés y de valor y favorecer la toma de decisiones, de acuerdo con la normativa vigente.

1.2.5 OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RESPUESTA - EIR

1.2.5.1 Objetivo General

Establecer el marco de actuación para la coordinación de la respuesta de los servicios competencia de la Unidad, bajo la Estrategia Institucional de Respuesta a Emergencias (EIR) y su estructura mediante soluciones técnicas de gestión y atención de emergencias, de tal forma que se minimice el impacto de este sobre la vida y la calidad de vida de la población, preservando la gobernabilidad, la convivencia, la sostenibilidad y prestación de los servicios públicos objeto de supervisión por parte de la entidad.

1.2.5.2. Objetivos Específicos

- a. Definir la estructura organizacional de la Unidad que permitirá implementar las funciones y los servicios de respuesta en la Estrategia Institucional de Respuesta - EIR, incluyendo formas de articulación especial con los concesionarios o prestadores del servicio de aseo, de servicios funerarios, alumbrado público y disposición final de residuos sólidos en el parque de innovación Doña Juana y la articulación con el Sistema Integrado de Gestión Distrital.
- b. Establecer una terminología común estándar y coherente, logrando que todos los actores reporten con exactitud y veracidad, facilitando la comunicación eficaz. Este concepto debe aplicar al manejo de recursos, instalaciones y en general al tema de funciones.
- c. Definir los procedimientos o protocolos a ejecutar que garanticen una respuesta adecuada a emergencias, indicando mecanismos de coordinación interna y externa, en el marco de actuación EDRE.
- d. Definir los elementos de respuesta pertinentes (atención a la emergencia) para garantizar el restablecimiento de los servicios en competencia de la UAESP.

- e. Atender los servicios de respuesta detallados en el numeral 2.2 y en los cuales participa la Unidad.

2 ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS

Para el manejo de la articulación interna, está relacionada con la Estrategia Institucional de Respuesta – EIR y el Plan de Continuidad del Negocio - PCN

2.1 ARTICULACION INTERNA

2.1.1 PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS -PEC

En este momento la UAESP cuenta con los siguientes planes de emergencia:

- Plan de gestión del riesgo de desastres PI Doña Juana
- Plan de emergencias Cementerio central
- Plan de emergencias Cementerio del norte
- Plan de emergencias Cementerio del sur
- Plan de emergencias Cementerio Serafín
- Plan de emergencias ECA María Paz 5 y 6
- Plan de emergencias Punto limpio El Uval
- Plan de emergencias y contingencias Archivo central
- Plan de emergencias y contingencias Archivo de gestión
- Plan de emergencias y contingencias Bodega Toberín 1
- Plan de emergencias y contingencias Bodegas María Paz 7, 8 y 9
- Plan de emergencias y contingencias Centro Buenos aires
- Plan de emergencias y contingencias Centro multipropósito
- Plan de emergencias y contingencias CTCC María Paz 10 y 11
- Plan de emergencias y contingencias CTCC Mártires
- Plan de emergencias y contingencias CTCC Puente Aranda
- Plan de emergencias y contingencias ECA Engativá
- Plan de emergencias y contingencias La Alquería

- Plan de emergencias y contingencias Predios Manzanos
- Plan de emergencias y contingencias Sede administrativa

Protocolo para actuación en los siguientes casos de emergencia:

- Atención a víctimas en accidente de tránsito.
- Vehículo Varado.
- Ingreso de menores de edad.
- Protocolo de bioseguridad UAESP.
- Protocolo de ingreso de mascotas UAESP.
- Incendio.
- Primeros auxilios.
- Riesgo público.
- Sismo.

2.1.2 PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO - PCN

El plan de continuidad aplica para todos los procesos y sedes de la UAESP, así como para los activos críticos de TI que incluyen; redes de comunicaciones y bases de datos, sistemas eléctricos, infraestructura física, aplicaciones que procesen, almacenen o transmitan información de la Entidad.

Ilustración 1. PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO



Fuente: UAESP, 2023

2.2 ARTICULACION EXTERNA

Para el manejo de atención externa se debe tener presente: el plan distrital y planes locales de gestión del riesgo y cambio climático y las demás directrices para atender los diferentes escenarios de riesgo identificados en la ciudad, Sísmico, Inundación, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales, Incendios Forestales, de Origen Tecnológico, Actividad de la Construcción y por Aglomeraciones de Público.

2.2.1 PLAN DISTRITAL Y PLANES LOCALES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Siguiendo los lineamientos de la Ley 1931 de 2018, Ley 1523 de 2012, la Política Nacional de Cambio Climático de 2017, el Documento CONPES 3700 de 2011 y el Acuerdo Distrital 391 de 2009, el Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al cambio climático está estructurado en cinco (5) componentes que agrupan los objetivos como se ilustran a continuación.

Componente 1. Conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos: comprende la identificación y caracterización de escenarios de riesgo, el

análisis y evaluación del riesgo, conocimiento del cambio climático y sus efectos, monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo.

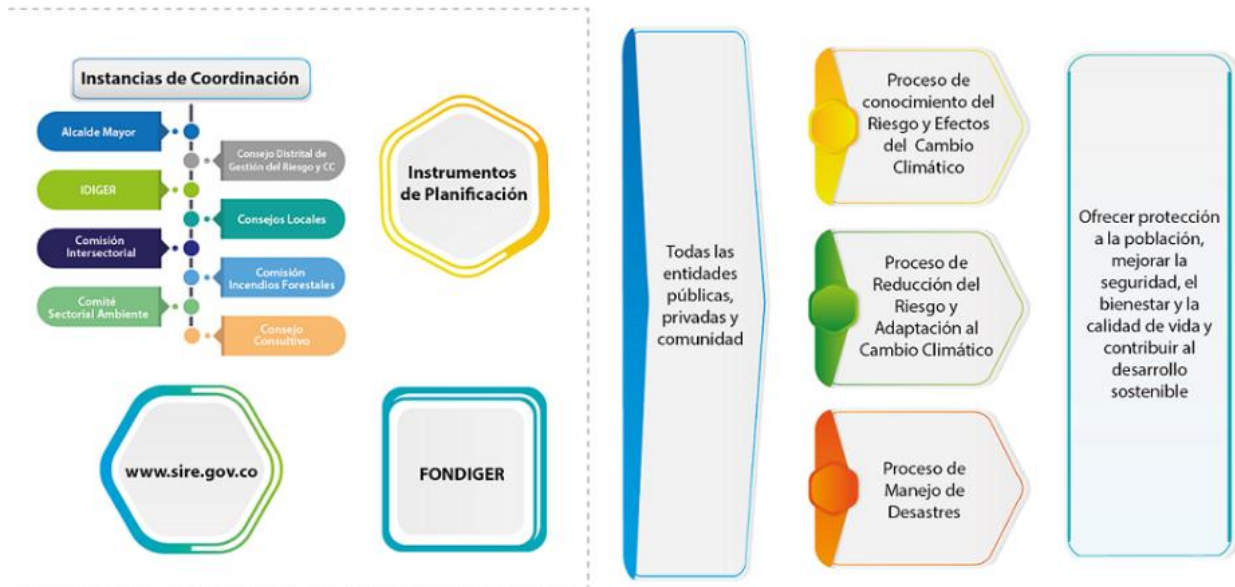
Componente 2. Mitigación del cambio climático: comprende la gestión y las acciones destinadas a reducir los niveles de emisiones de gases de efecto invernadero al limitar o disminuir las fuentes y potenciar los sumideros y reservas de GEI.

Componente 3. Reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático: comprende tanto las acciones para disminuir las condiciones de riesgo existentes (intervención correctiva), las acciones para evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo (intervención prospectiva), la protección financiera, así como el proceso de ajuste a los efectos presentes y esperados del cambio climático, entendiéndose como la reducción de la vulnerabilidad de los sistemas naturales, la población y la infraestructura frente a las futuras condiciones climáticas.

Componente 4. Manejo de emergencias y desastres: comprende la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias y desastres, y la preparación y ejecución de la recuperación. La ejecución de la respuesta y de la recuperación, cuentan con instrumentos de planificación independientes, en el primer caso, la Estrategia Distrital de Respuesta - Marco de Actuación y, en el segundo, se formulan planes de acción específicos según el evento ocurrido.

Componente 5. Gobernanza para la gestión del riesgo y del cambio climático: comprende las acciones orientadas a mejorar la confianza, transparencia y participación dentro del proceso social e interinstitucional que implica la gestión del riesgo y del cambio climático.

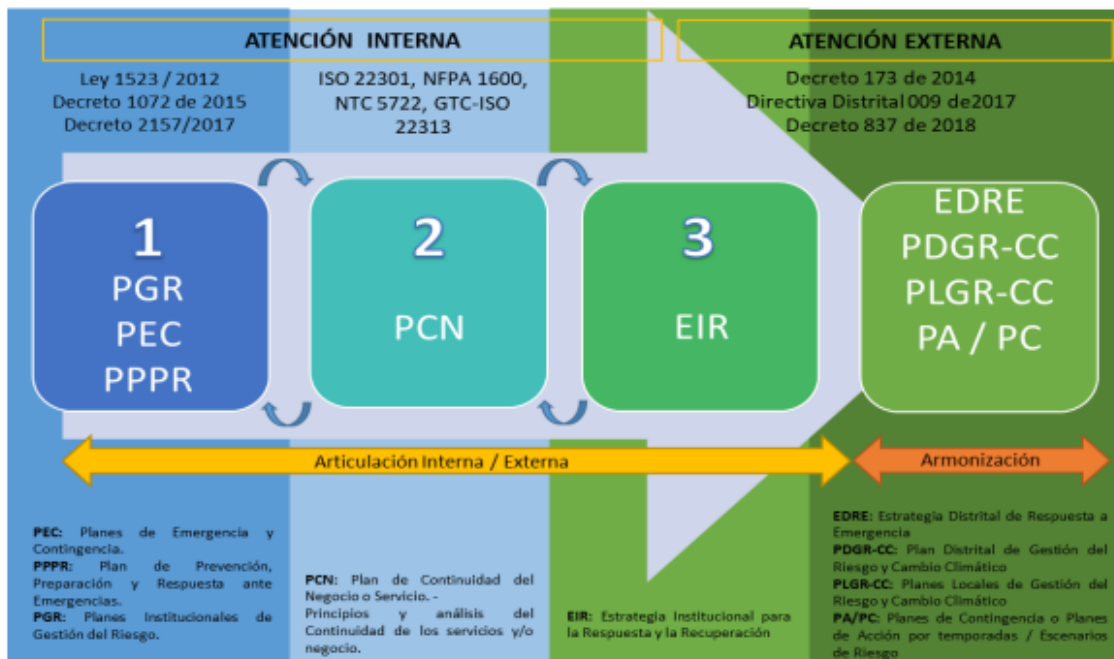
Ilustración 2. COMPONENTES DEL PLAN DISTRITAL Y PLANES LOCALES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO



Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

La articulación interna y externa se puede visibilizar en la siguiente ilustración:

Ilustración 3 ARTICULACIÓN INTERNA Y EXTERNA



Fuente: Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – EDRE 2023.

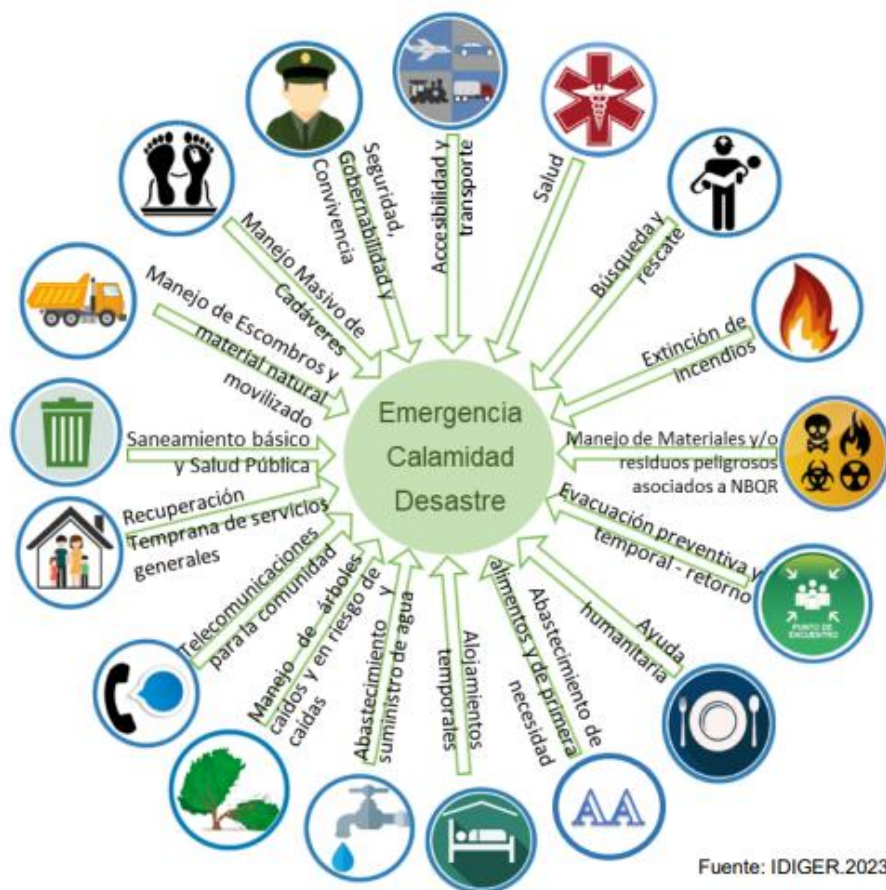
3 ANÁLISIS DE SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA

Para la formulación de la Estrategia Institucional de Respuesta - EIR de la UAESP se tiene en cuenta lo dispuesto en la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – EDRE vigente.

3.1 VALIDACIÓN DE SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA

La respuesta a emergencias incluye 17 servicios generales desarrollados por las agencias y entidades del distrito de Bogotá según el contexto de amenaza y exposición (escenarios de riesgos) frente a los cuales se traza la presente estrategia de respuesta.

Ilustración 4. SERVICIOS DE EMERGENCIA



Fuente: Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – EDRE 2023.

Tabla 2. SERVICIOS DE RESPUESTA CON PARTICIPACIÓN LA UAESP

CODIGO	SERVICIO	SI PARTICIPA	SIN PARTICIPACION
SR-01	ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE		X
SR-02	SALUD		X
SR-03	BUSQUEDA Y RESCATE		X
SR-04	EXTINCION DE INCENDIOS		X
SR-05	MANEJO DE MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS ASOCIADOS A NBQR		X
SR-06	EVACUACIÓN PREVENTIVA Y TEMPORAL - RETORNO		X
SR-07	AYUDA HUMANITARIA		X
SR-08	ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS Y DE PRIMERA NECESIDAD		X
SR-09	ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA		X
SR-10	SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD PÚBLICA	X	

CODIGO	SERVICIO	SI PARTICIPA	SIN PARTICIPACION
SR-11	ALOJAMIENTOS TEMPORALES	X	
SR-12	RECUPERACIÓN TEMPRANA DE SERVICIOS GENERALES		X
SR-13	TELECOMUNICACIONES PARA LA COMUNIDAD		X
SR-14	MANEJO DE ESCOMBROS Y MATERIAL NATURAL MOVILIZADO	X	
SR-15	MANEJO DE ÁRBOLES CAÍDOS Y EN RIESGO DE CAÍDA	X	
SR-16	MANEJO MASIVO DE CADÁVERES	X	
SR-17	SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y CONVIVENCIA		X

Fuente: Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – EDRE 2023.

3.2 FUNCIONES DE RESPUESTA

El soporte para la respuesta a la emergencia, calamidad o desastre se ejecuta a través de las siguientes funciones; en la medida en que los daños y la dinámica del evento lo demanden de acuerdo a lo establecido en la EDRE:

Ilustración 5. FUNCIONES DE RESPUESTA



Fuente: Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – EDRE 2023.

Tabla 3. FUNCIONES DE RESPUESTA

CODIGO	FUNCION	DEPENDENCIA
FR-01	Planeación y manejo general de la respuesta	Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza Subdirección de Disposición Final Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público
FR-02	Evaluación de daños, riesgos asociados y análisis de necesidades - EDRAN	Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza Subdirección de Disposición Final

CODIGO	FUNCION	DEPENDENCIA
		Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público
FR-03	Información pública	Oficina Asesora de Comunicaciones
FR-04	Logística para la respuesta	Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza Subdirección de Disposición Final Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público
FR-05	Tecnologías de comunicación e información para la Respuesta	Oficina Asesora de Comunicaciones Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
FR-06	Aspectos financieros	Subdirección Administrativa y Financiera
FR-07	Aspectos jurídicos	Subdirección de Asuntos Legales
FR-08	Seguridad en las Operaciones	Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza Subdirección de Disposición Final

CODIGO	FUNCION	DEPENDENCIA
		Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público
FR-09	Apoyo con Operaciones Aéreas	Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza Subdirección de Disposición Final Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público
FR-10	Cooperación para la respuesta	Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza Subdirección de Disposición Final Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Fuente: UAESP, 2023

3.3 ARTICULACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS CON LOS SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA

La UAESP implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión el cual se encuentra articulado con el Sistema Integrado de Gestión en el cual se establece el Mapa de Procesos, que se constituye en una herramienta que permite que los funcionarios, contratistas y los usuarios de los servicios a cargo de la Entidad, identifiquen los procesos que se desarrollan para la gestión de los recursos que soportan las actividades misionales para garantizar la planeación, prestación,

coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas, los servicios funerarios en la infraestructura del distrito y el servicio de alumbrado público.

El Mapa de Procesos, muestra la relación e interacción de las actividades de la Entidad que permite la transformación de elementos de entrada en resultados, para la entidad existen los Procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y Evaluación, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4. PROCESOS ESTRATÉGICOS, MISIONALES, DE APOYO Y EVALUACIÓN

TIPO DE PROCESO	PROCESO	LÍDER DEL PROCESO
ESTRATÉGICOS	Direccionamiento Estratégico	Oficina Asesora de Planeación
	Gestión de las Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales
	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Oficina Asesora de Planeación
	Gestión Disciplinaria Interna	Oficina de Control Disciplinario Interno
	Participación Ciudadana	Oficina Asesora de Planeación
MISIONALES	Gestión Integral de Residuos Sólidos	Subdirección Recolección, Barrido y Limpieza
		Subdirección de Aprovechamiento

TIPO DE PROCESO	PROCESO	LÍDER DEL PROCESO
		Subdirección Disposición Final
	Servicios Funerarios	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado públicos
	Alumbrado Público	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado públicos
APOYO	Gestión del Talento Humano	Subdirección Administrativa y Financiera
	Gestión Documental	Subdirección Administrativa y Financiera
	Gestión Financiera	Subdirección Administrativa y Financiera
	Gestión de Apoyo Logístico	Subdirección Administrativa y Financiera
	Servicio al Ciudadano	Subdirección Administrativa y Financiera
	Gestión Tecnológica y de la Información	Oficina Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	Gestión Asuntos Legales	Subdirección de Asuntos Legales

TIPO DE PROCESO	PROCESO	LÍDER DEL PROCESO
EVALUACIÓN	Gestión de Evaluación y Mejora	Oficina de Control Interno

Fuente: UAESP, 2023

Actualmente se tienen documentados los siguientes procedimientos mediante los cuales se operativizan las actividades concernientes a los servicios a atender según la competencia y tipo de emergencia.

Tabla 5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS CONCERNIENTES A LOS SERVICIOS

ITEM	PROCEDIMIENTO
SERVICIO	
MANEJO DE ESCOMBROS Y MATERIAL NATURAL MOVILIZADO	<ul style="list-style-type: none"> • GIR-PC-09 Supervisión y control de la gestión de residuos provenientes de puntos críticos y de arrojo clandestino • GIR-PC-06 Supervisión y Control de la gestión de Residuos sólidos • Términos de referencia contratos de los operadores de aseo
ALOJAMIENTOS TEMPORALES	<ul style="list-style-type: none"> • GIR-PC-06 Supervisión Monitoreo y Control de la Gestión de Residuos Sólidos • Términos de referencia contratos de los operadores de aseo y de alumbrado público • ALP-PC-02 Supervisión y Control de Alumbrado Público
SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> • GIR-PC-06 Supervisión y Control de la gestión de Residuos sólidos • Términos de referencia contratos de los operadores de aseo

ITEM	PROCEDIMIENTO
MANEJO DE ÁRBOLES CAÍDOS Y EN RIESGO DE CAÍDA	<ul style="list-style-type: none"> GIR-PC-08 Poda de Árboles
MANEJO MASIVO DE CADÁVERES	<ul style="list-style-type: none"> SFU-PC-01 Supervisión y control del servicio funerario Términos de referencia de la concesión de administración de los cementerios distritales
FUNCIONES	
PLANEACIÓN Y MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	<ul style="list-style-type: none"> GIR-PC-08 Poda de Árboles ALP-PC-02 Supervisión y Control de Alumbrado Público
EVALUACIÓN DE DAÑOS, RIESGOS ASOCIADOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES	<ul style="list-style-type: none"> GIR-PC-06 Supervisión Monitoreo y Control de la Gestión de Residuos Sólidos GIR-PC-09 Supervisión y control de la gestión de residuos provenientes de puntos críticos y de arrojo clandestino SFU-PC-01 Supervisión y control del servicio funerario Términos de referencia contratos de los operadores de aseo y de alumbrado público Términos de referencia de la concesión de administración de los cementerios distritales Contrato ENEL CODENSA Términos de referencia de la concesión Parque de innovación de Doña Juana
INFORMACIÓN PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> GCO-PC-05 Comunicación externa GCO-PC-06 Administración de redes sociales GCO-PT-01 Protocolos del Proceso Gestión de Comunicaciones

ITEM	PROCEDIMIENTO
LOGÍSTICA PARA LA RESPUESTA	<ul style="list-style-type: none"> • GIR-PC-08 Poda de Árboles • ALP-PC-02 Supervisión y Control de Alumbrado Público • GIR-PC-06 Supervisión Monitoreo y Control de la Gestión de Residuos Sólidos • GIR-PC-09 Supervisión y control de la gestión de residuos provenientes de puntos críticos y de arrojo clandestino • SFU-PC-01 Supervisión y control del servicio funerario • Términos de referencia contratos de los operadores de aseo y de alumbrado público • Términos de referencia de la concesión de administración de los cementerios distritales • Contrato ENEL CODENSA • Términos de referencia de la concesión Parque de innovación de Doña Juana
TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA RESPUESTA	<ul style="list-style-type: none"> • GCO-PC-05 Comunicación externa • GCO-PC-06 Administración de redes sociales • GCO-PT-01 Protocolos del Proceso Gestión de Comunicaciones • GTI-PC-07 Administración de la red de datos y comunicaciones
ASPECTOS FINANCIEROS	<ul style="list-style-type: none"> • GFI-PC-08 Modificación Presupuestal • GFI-PC-09 Caja Menor
ASPECTOS JURÍDICOS	<ul style="list-style-type: none"> • GAL-PC-15 Proceso contratación etapa precontractual - UAESP

ITEM	PROCEDIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> • GAL-PC-05 Trámite de conciliaciones extrajudiciales en contra de la entidad • GAL-PC-10 Modalidad contratos y-o convenios interadministrativos
SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • GIR-PC-08 Poda de Árboles • ALP-PC-02 Supervisión y Control de Alumbrado Público
APOYO CON OPERACIONES AÉREAS	<ul style="list-style-type: none"> • GIR-PC-06 Supervisión Monitoreo y Control de la Gestión de Residuos Sólidos
COOPERACIÓN PARA LA RESPUESTA	<ul style="list-style-type: none"> • GIR-PC-09 Supervisión y control de la gestión de residuos provenientes de puntos críticos y de arrojo clandestino • SFU-PC-01 Supervisión y control del servicio funerario • Términos de referencia contratos de los operadores de aseo y de alumbrado público • Términos de referencia de la concesión de administración de los cementerios distritales • Contrato ENEL CODENSA • Términos de referencia de la concesión Parque de innovación de Doña Juana

Fuente: UAESP, 2023

3.4 FASES DE RESPUESTA

Las fases de respuesta tienen como objetivo responder a las emergencias de acuerdo con las acciones determinadas en la fase de Evaluación y Decisión, para responder a los eventos e incidentes de emergencias.

3.4.1 ACTIVACIÓN

Fase inicial de respuesta a la emergencia, puede ser externa o interna.

La activación externa: Es cuando la entidad es requerida en la respuesta a la emergencia por parte del IDIGER por cualquiera de los medios de comunicación establecidos.

Particularmente para la atención de residuos sólidos ordinarios en un contexto de emergencia, las solicitudes se allegan de dos formas:

- Creación y asignación de un evento SIRE (SISTEMA DE INFORMACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS), de manera digital a los correos electrónicos de los profesionales asignados por Área de Servicio Exclusivo -ASE (5) del esquema actual de prestación del servicio público de aseo.
- Llamada telefónica al enlace de la UAESP desde el CITEL (centro de información y telecomunicaciones) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.

La activación interna: dependiendo del nivel de la emergencia podrá realizarse a través del director, subdirector o directamente desde los profesionales a cargo responsables de atender la situación.

3.4.2 MOVILIZACIÓN

Lleva a cabo la coordinación y realización del desplazamiento del personal, así como de los equipos y suministros requeridos para la coordinación, administración y atención de la emergencia a la zona de impacto, COE, PMU de la localidad, PMU de la zona de impacto, localidad o instalaciones principales o alternas de la entidad. De acuerdo al accionar de la entidad en los protocolos distritales, esta movilización podrá ser realizada en vehículos de la entidad, en vehículos propios de las personas de turno o en vehículos de servicio público, según disponibilidad y nivel de prioridad e impacto de la emergencia.

3.4.3 OPERACIÓN

Esta debe tener los siguientes pasos:

- Contener y erradicar el incidente de emergencias según corresponda para mitigar o evitar que aumente el alcance y el impacto del incidente.
- Realizar análisis de evidencia de emergencias, según sea necesario. Lo anterior incluye que toda evidencia electrónica debe ser identificada, recolectada / adquirida y preservada.
- Escalar según sea necesario a lo largo de la fase para futuras evaluaciones o decisiones.
- Comunicar la existencia de emergencia y compartir detalles relevantes (ejemplo, información de amenazas, ataques y vulnerabilidades) con otras personas u organizaciones internas y externas, según los planes de comunicación de la organización y las políticas de divulgación de información. Puede ser particularmente importante notificar a los propietarios de activos (determinados durante el análisis de impacto) y a las organizaciones internas y externas (ejemplo, otros equipos de respuesta a incidentes, agencias de refuerzo de ley y seguridad, proveedores de servicios de Internet y otras organizaciones de intercambio de información, así como las agencias vinculadas al C4) que podrían ayudar con la gestión y resolución del incidente. Compartir información podría beneficiar a otras organizaciones, ya que las mismas amenazas y ataques suelen afectar a varias organizaciones.
- Revisión continua por parte de la Mesa de Comando de Emergencias - MCE para determinar si la emergencia está bajo control: i. Si el incidente está bajo control, activar la respuesta requerida, ya sea inmediatamente (en tiempo real o casi en tiempo real) o en un momento posterior. ii. Si el evento o incidente no está bajo control o si va a tener un impacto severo en la organización o el ámbito social aplicable, se deben realizar las actividades de respuesta a la crisis a través de la escalada a la función de manejo de crisis.

3.4.4 DESMOVILIZACIÓN

Desmante de los suministros y servicios utilizados en la emergencia, así como la desactivación del personal cuando esta finaliza de manera ordenada y segura. Por lo anterior, la entidad deberá establecer las acciones que desarrollará el personal que se encuentra en la emergencia para la entrega de equipos, formatos, informes y/o evaluaciones.

3.4.5 CIERRE

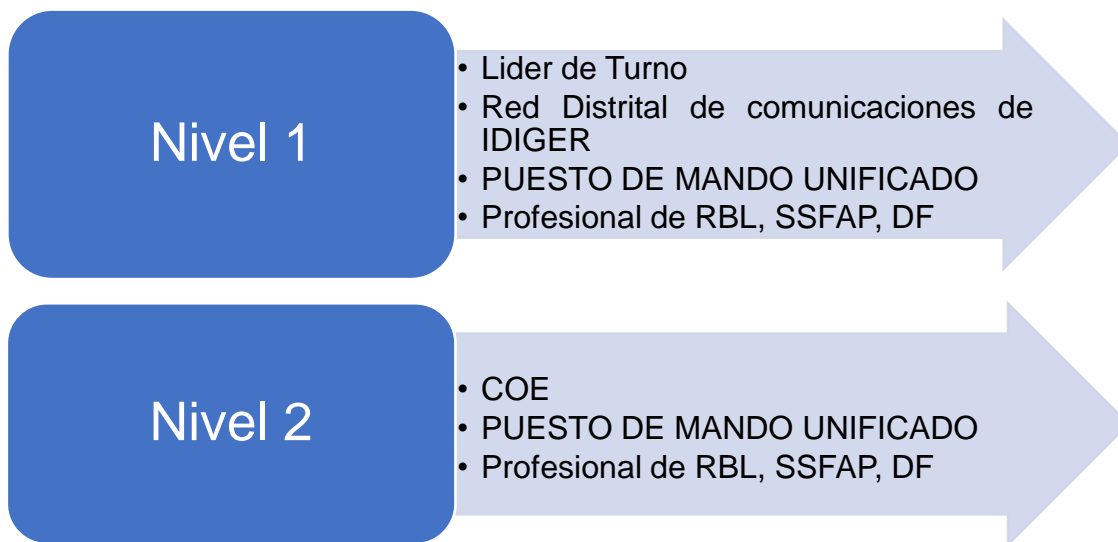
Fase final de la emergencia en la cual, según la estructura organizacional de emergencias de la UAESP, el director, subdirector o su delegado, deberá realizar el informe final de la emergencia para la entrega, en la reunión posterior a la misma.

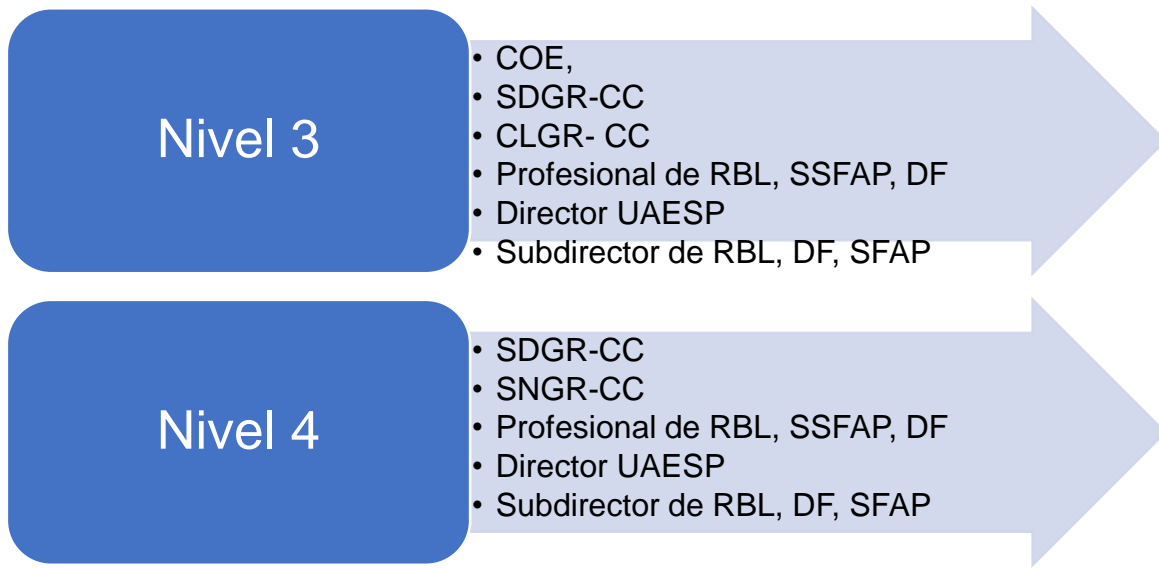
4 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS

4.1 NIVELES DE EMERGENCIA

Participación de la UAESP en los cuatro (4) niveles de coordinación distrital

Ilustración 6. NIVELES DE EMERGENCIA- ATENCIÓN UAESP





Fuente: UAESP, 2023

4.2 INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

La UAESP, está alineada con las instancias de coordinación definidas en el EDRE, tal como se observa a continuación:

Tabla 6. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

UNIDAD DE COORDINACION	CUANDO	DONDE (Ubicación)	NIVEL DE EMERGENCIA
Líder de Turno Red Distrital de comunicaciones de IDIGER PUESTO DE MANDO UNIFICADO Profesional de RBL, SSFAP, DF	Contacto permanente para notificaciones y articular recursos en emergencias cotidianas	Red de comunicaciones	I

UNIDAD DE COORDINACION	CUANDO	DONDE (Ubicación)	NIVEL DE EMERGENCIA
COE PUESTO DE MANDO UNIFICADO Profesional de RBL, SSFAP, DF	Activo ante la presencia de dos o más entidades respondientes	Terreno próximo a la zona de afectada con instalación provisional	II
COE, SDGR-CC CLGR- CC Profesional de RBL, SSFAP, DF Director UAESP Subdirector de RBL, DF, SFAP	Activa el director del IDIGER en situación con daños o crisis social intensa o extendida	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá	II y III
SDGR-CC SNGR-CC Profesional de RBL, SSFAP, DF Director UAESP Subdirector de RBL, DF, SFAP	Activo a solicitud del Alcalde Mayor o del Secretario General	Se ubica en la Alcaldía Mayor de Bogotá	III y IV

Fuente: UAESP, 2023

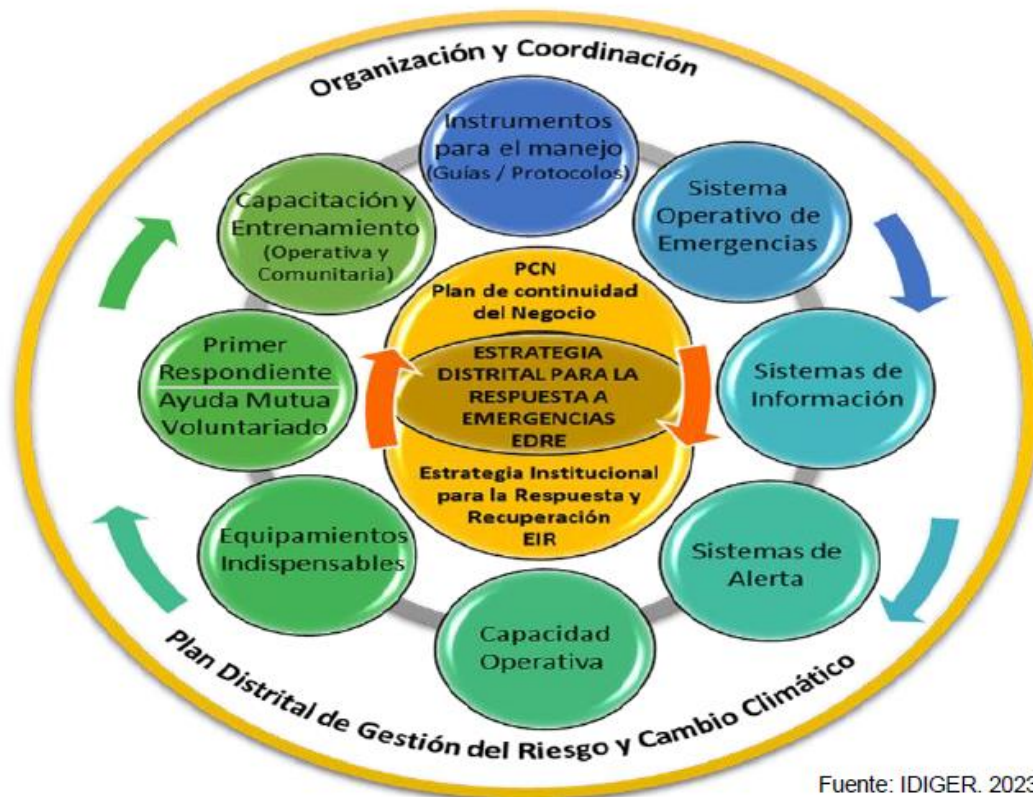
4.3 PREPARACION DE LA RESPUESTA

Los componentes de la preparación para la respuesta de emergencias son:

- Instrumentos para el manejo
- Sistema operativo de emergencias

- Sistemas de información
- Sistemas de alerta
- Capacidad operativa
- Equipamientos indispensables
- Primer respondiente
- Capacitación y entrenamiento

Ilustración 7. ESQUEMA DE LA PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA



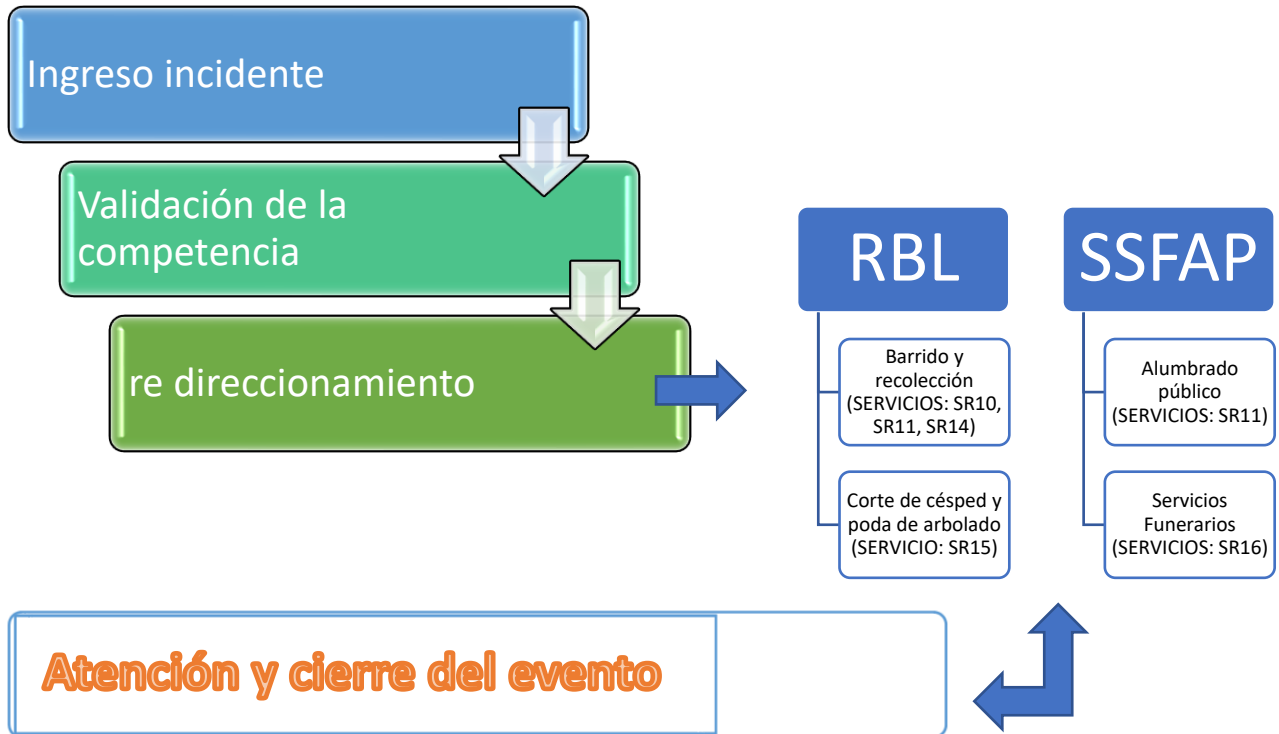
Fuente: IDIGER. 2023.

Fuente: Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – EDRE 2023.

4.4 ESQUEMA DE ACTIVACIÓN Y TURNOS

Una situación de emergencia se constituye por uno o varios componentes de la siguiente secuencia:

Ilustración 8. DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS UAESP



Nota: en los casos de atención de incidentes relacionados con arbolado urbano, se activa el protocolo distrital para atención de árboles caídos.

Fuente: UAESP, 2023.

La UAESP cuenta con profesionales enlazados con el COE Distrital vía digital y telefónica, las novedades y la atención de los eventos SIRE se encuentra delegado dependiendo del grado de complejidad y el nivel de la emergencia de la siguiente manera:

- Participación de un enlace de la UAESP siempre que sea requerido y convocado a un COE distrital, si la emergencia requiere de la concurrencia de las entidades distritales o la activación de un Puesto de Mando Unificado - PMU en el sitio del incidente.

- Mediante notificación por correo electrónico la entidad recibe la información relacionada con la localidad, ubicación, objeto de la emergencia y demás entidades conexas en el marco del evento. Dicha notificación se remite a los correos de contacto eventualmente desde el CITELE se efectúa una llamada al enlace de emergencias de la entidad, generando una alerta sobre la activación de los servicios de emergencia. A continuación, se presenta la organización para la atención de la emergencia:

Tabla 7. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR ASE- SRBL

ASE	LOCALIDAD	PROFESIONAL
1	USAQUEN	Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza Profesional líder de Área de Servicio Exclusivo 1
	SANTA FE	
	CANDELARIA	
	SAN CRISTOBAL	
	USME	
	SUMAPAZ	
	CHAPINERO	
2	PUENTE ARANDA	Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza Profesional líder de Área de Servicio Exclusivo 2
	LOS MARTIRES	
	TEUSAQUILLO	
	TUNJUELITO	
	BOSA	
	CIUDAD BOLIVAR	
	RAFAEL URIBE URIBE	
	ANTONIO NARIÑO	
3	KENNEDY	

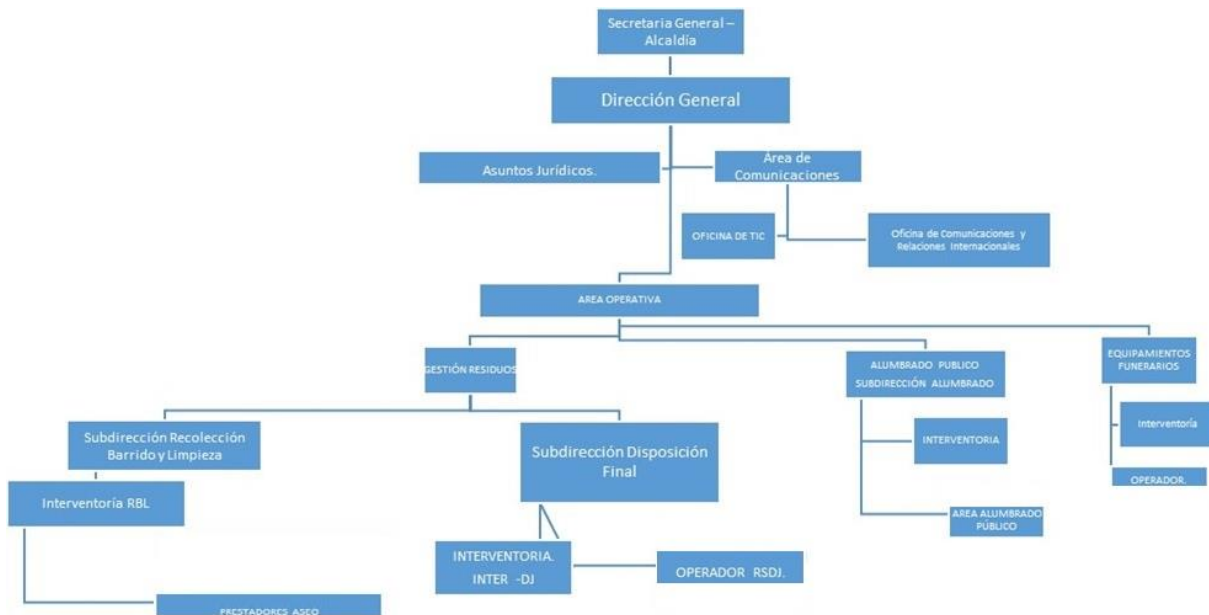
ASE	LOCALIDAD	PROFESIONAL
	FONTIBON	Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza Profesional Líder de Área de Servicio Exclusivo 3
4	ENGATIVA	Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza Profesional Líder de Área de Servicio Exclusivo 4
	BARRIOS UNIDOS	
5	SUBA	Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza Profesional Líder de Área de Servicio Exclusivo 5

Fuente: UAESP, 2023

4.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A nivel interno se cuenta con el siguiente organigrama de atención y administración de emergencias.

Ilustración 9. MESA OPERATIVA DE SOPORTE A EMERGENCIA UAESP



Fuente: UAESP, 2023

El organigrama de acción y respuesta que se implementará en la UAESP en caso de presentarse en el Distrito Capital un evento de emergencia catalogado de gran magnitud, se realiza de manera tal que se dé cumplimiento a los Servicios y Funciones de Respuesta.

En dicho organigrama se indica cada función del esquema, oficinas, áreas o dependencias que participan, su función asignada, así como su rol en cada uno de los servicios de respuesta en los cuales la entidad interviene teniendo en cuenta el personal con que la institución dispone. Resulta claro que el esquema que se presenta es diferente al esquema organizacional de la UAESP.

En la entidad la estructura de respuesta ante emergencias a nivel interno se ha implementado bajo un sistema organizado, sistemático y unificado, buscando la

articulación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER-. Se debe tener en cuenta que a nivel distrital se estableció que todas las entidades distritales, independientemente de que tengan a cargo la responsabilidad de prestar servicios de respuesta a emergencias, deben ejercer las funciones de respuesta. Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de estas.

- **Mesa Operativa de Soporte a la Respuesta de Emergencia**

Así, mediante el anterior esquema (mesa operativa de respuesta) se asegura el manejo exitoso en la escena de una emergencia según una estructura bien definida, planeada en procedimientos normalizados o estandarizados de operación, prácticas rutinarias y usos para cualquier emergencia.

- **Construcción de la Mesa Operativa a la Respuesta a Emergencias**

La Mesa Operativa de Soporte a la Respuesta a Emergencia, está constituida por cada uno de los funcionarios representantes de las dependencias relacionadas en el esquema.

4.5.1 FUNCIÓN DE LA MESA DE RESPUESTA OPERATIVA DE SOPORTE A LA RESPUESTA

- Mantener un panorama actualizado de los servicios y funciones de respuesta a emergencia a cargo de UAESP cuando sea Responsable Principal (RP) o Responsable Ejecución (R), así como la continuidad del servicio misional; con el fin de soportar las actividades requeridas para ejecutarlos con la oportunidad y eficiencia requerida.
- Consolidar las necesidades relevantes para la prestación de los servicios de respuesta de responsabilidad de la UAESP y garantizar el cubrimiento de la UAESP en las diferentes instancias de coordinación distrital convocadas por el Sistema Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

- Velar por el bienestar del personal técnico y social de la UAESP vinculado al desarrollo de las emergencias y desastres.
- Velar porque los mecanismos, estrategias, recursos jurídicos y financieros de soporte a la emergencia estén disponibles con la calidad y oportunidad requerida.
- Requerir a la Interventorías y prestadores de los servicios públicos a cargo de la UAESP (prestadores del servicio Aseo, prestador del Parque de Innovación de Doña Juana, Alumbrado Público y equipamiento de los Cementerios Propiedad del Distrito).

4.6 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES POR SERVICIO DE RESPUESTA PARA CADA UNA DE LAS SUBDIRECCIONES RESPONSABLES DE LA UAESP

4.6.1 SANEAMIENTO BASICO Y SALUD PÚBLICA

Tabla 8. SERVICIO DE RESPUESTA SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD PÚBLICA

Objetivo:	Evitar y controlar afectaciones a la salud de la población mediante la recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos, salud pública, vigilancia epidemiológica, de alimentos y medicamentos. Incluye el manejo y control de aguas de encharcamiento, de inundación y por desbordamientos y el manejo de contaminación atmosférica.
Prioridades de atención:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar las condiciones básicas de saneamiento y salud pública de las personas afectadas. 2. Evaluar las condiciones del entorno que representan un proceso generador de riesgo. 3. Garantizar la consolidación, validación, análisis y suministro de información del servicio, de manera integrada con el SDGR-CC.

Fuente: Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – EDRE 2023.

4.6.2 MANEJO MASIVO DE CADÁVERES

Tabla 9. SERVICIO DE RESPUESTA MANEJO MASIVO DE CADÁVERES

Objetivo:	Identificación, transporte, preparación, investigación y disposición final de los cuerpos de manera masiva acorde al tipo de emergencia; incluye la instalación de morgues provisionales, almacenamientos temporales.
Prioridades de atención:	1. Mantener estricto manejo integral de los cadáveres de manera masiva estableciendo un proceso de cadena de custodia, garantizando su identificación, transporte, preparación, investigación y certificación de la causa de muerte y la disposición final de los cuerpos acorde al tipo de riesgo o emergencia.
	2. Evaluar las condiciones del entorno que representan un proceso generador de riesgo acorde al tipo de riesgo o emergencia.
	3. Garantizar un sistema de información distrital para la consolidación, validación, análisis y suministro de información del presente servicio de respuesta, de manera integrada con el SDGR-CC.

Fuente: Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – EDRE 2023.

R*: Exclusivo para eventos relacionados con actos de terrorismo y el conflicto armado

4.6.3 ALOJAMIENTOS TEMPORALES

Tabla 10. SERVICIO DE RESPUESTA ALOJAMIENTOS TEMPORALES

Objetivo:	Acoger de manera transitoria a la población afectada en alojamiento temporal (familiar, social, privado o institucional) garantizando la dotación y administración de instalaciones institucionales existentes o provisionales. También puede suplirse con apoyo económico o pago de arriendo.
------------------	--

Prioridades de atención:	1. Garantizar la atención transitoria temporal de alojamiento de la población afectada, en concordación con los principios y enfoques según la EDRE.
	2. Evaluar las condiciones del entorno que representan un proceso generador de riesgo.
	3. Garantizar la consolidación, validación, análisis y suministro de información del servicio, de manera integrada con el SDGR-CC.

Fuente: Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – EDRE 2023.

4.6.4 MANEJO DE ESCOMBROS Y MATERIAL NATURAL MOVILIZADO

Tabla 11. SERVICIO DE RESPUESTA MANEJO DE ESCOMBROS Y MATERIAL NATURAL MOVILIZADO

Objetivo:	Identificar, recolectar, transportar y hacer la disposición final de material resultante de las emergencias, calamidades y desastres tales como: residuos de construcción y demolición y material natural movilizado o precipitado.
Prioridades de atención:	1. Propender de manera oportuna por el manejo integral de los escombros y materiales resultantes de emergencias, calamidades y desastres
	2. Evaluar las condiciones del entorno que representan un proceso generador de riesgo.
	3. Garantizar la consolidación, validación, análisis y suministro de información del servicio, de manera integrada con el SDGR-CC.

* Nota: Las obras de emergencias estará bajo la responsabilidad de quien genere el riesgo (persona natural o jurídica del orden privado y público).

Fuente: Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – EDRE 2023.

5 ESQUEMA DE ACTIVACIÓN DE TURNOS

En la UAESP el personal cumple con los siguientes horarios diurnos para el personal que va de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 04:30 p.m. ò de 8:30 a.m. a 06:00 p.m. y los Sábados Ocasional de 08:00 am a 12:00 p.m., con una hora de almuerzo y descanso de 15 minutos en el horario de la mañana y 15 minutos en la tarde.

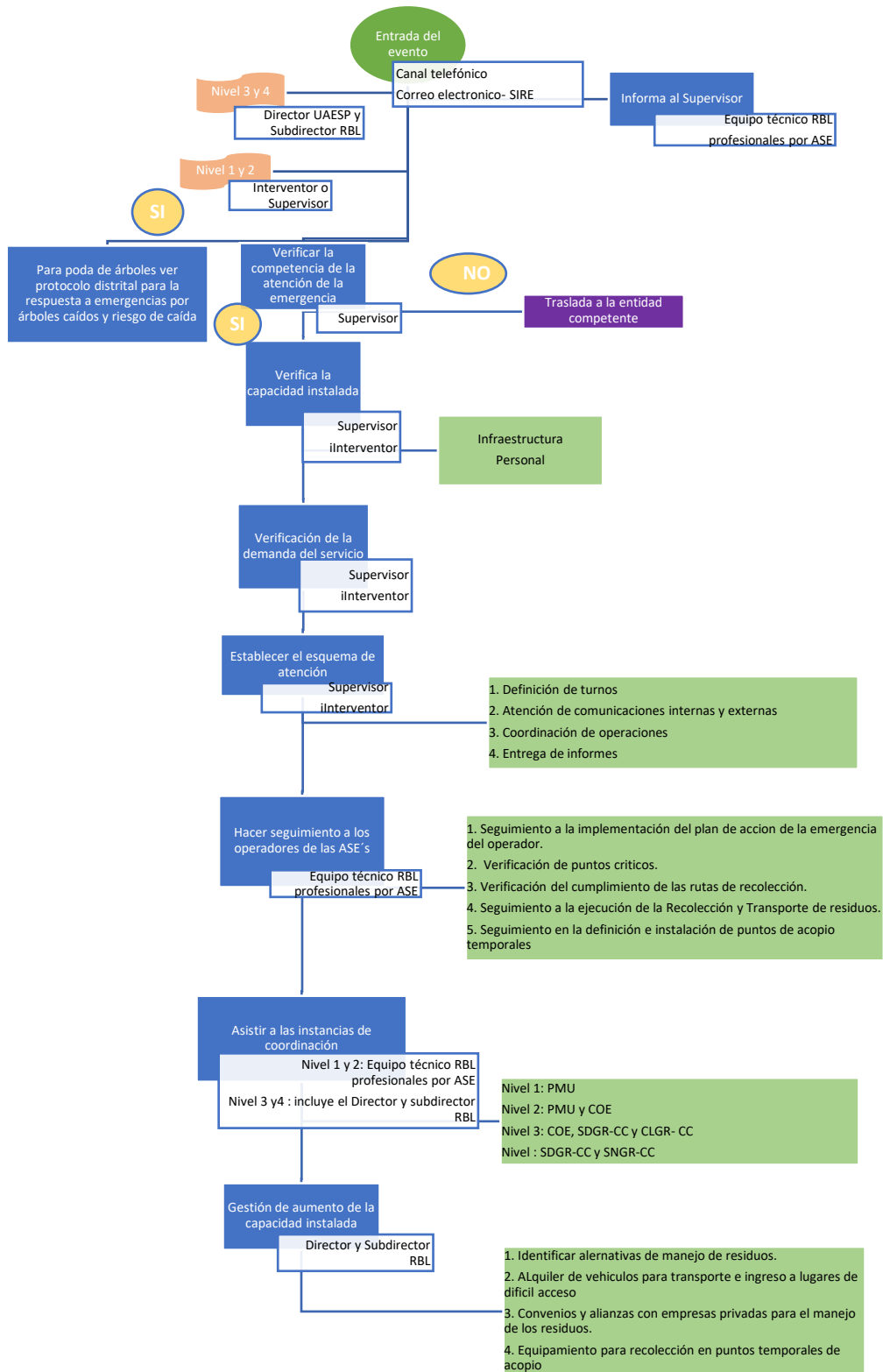
En caso de emergencia se sugiere la realización de turnos de 8 horas para el seguimiento del evento, reporte de actividades y entrega de informes, lo cual estará supeditado a la magnitud del evento y la competencia de la UAESP.

En los siguientes esquemas se desarrolla la metodología de respuesta para cada una de las dependencias misionales que participa en los servicios de emergencias de competencia de la UAESP.

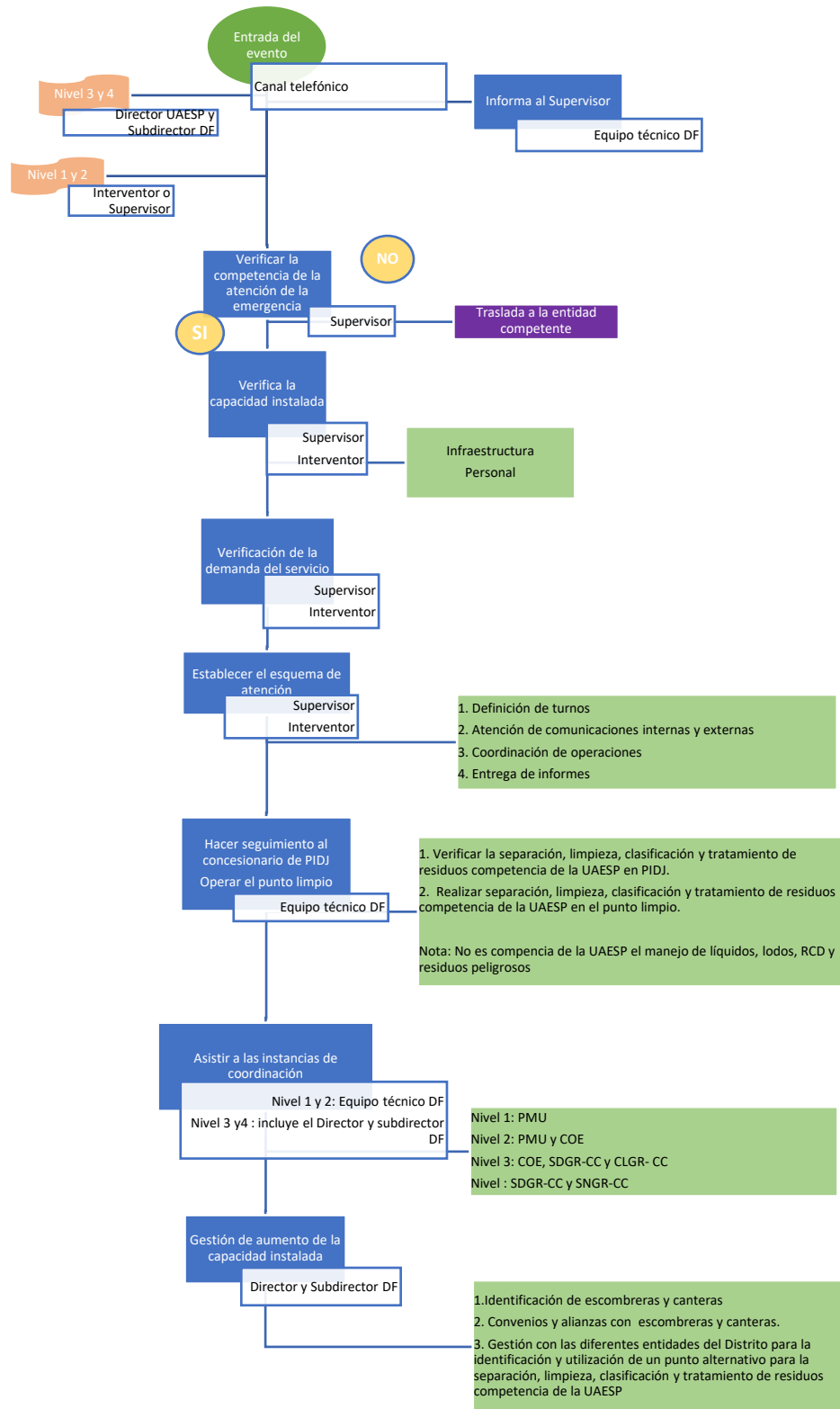
Es importante tener en cuenta adicionalmente los procedimientos guías e instructivos que en este entendido generen los procesos misionales para el desarrollo detallado de las actividades para la atención de emergencias.

Así mismo se tendrán en cuenta los Planes de Manejo y Planes de Emergencia de los operadores y concesionarios.

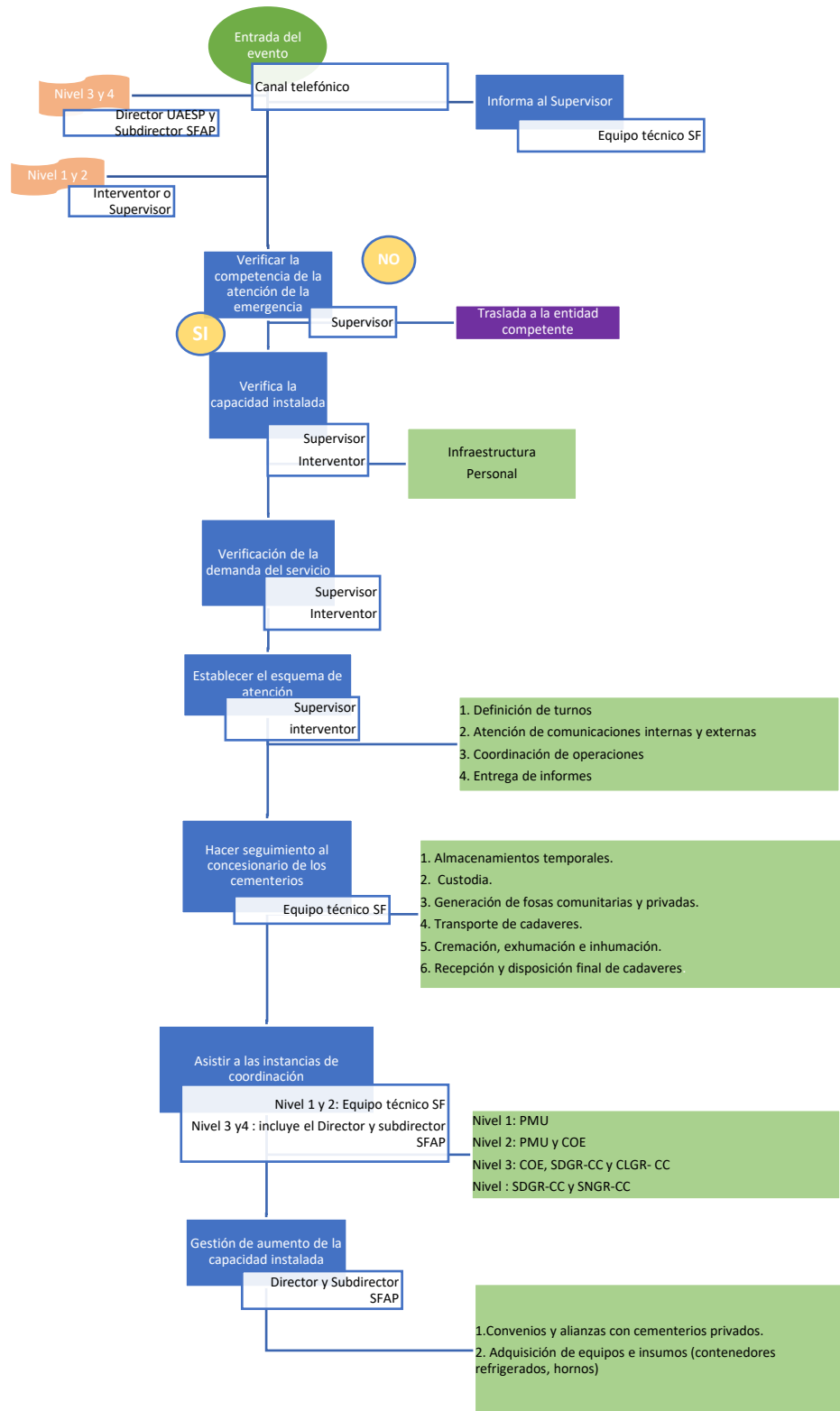
5.1 SUBDIRECCIÓN RBL, ATENCIÓN PARA LOS SR-10, SR-11, SR-14, SR-15



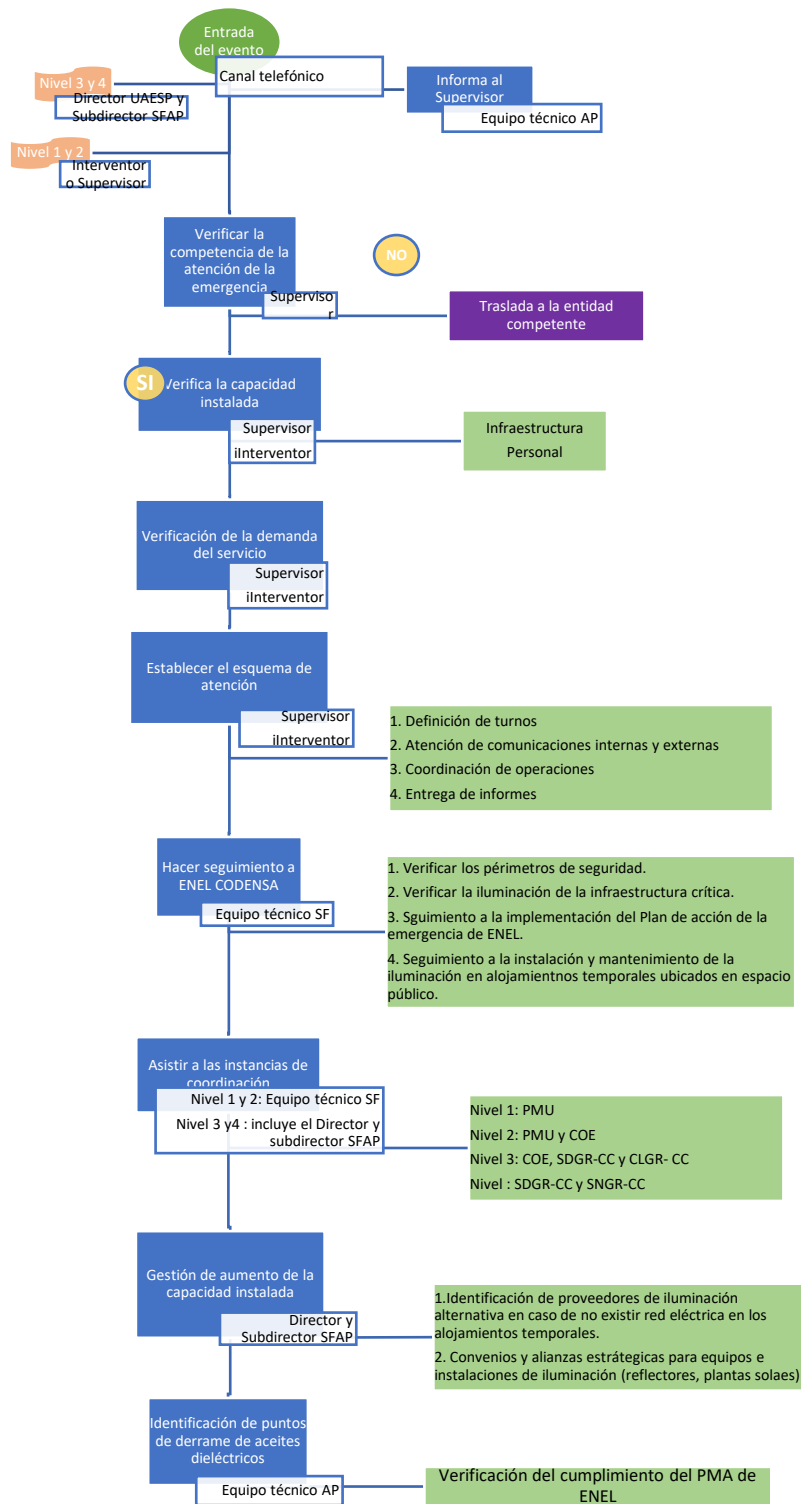
5.2 SUBDIRECCIÓN DE DF, ATENCIÓN PARA LOS SR-10, SR-11, SR-14



5.3 SSFAP- SERVICIOS FUNERARIOS, ATENCIÓN PARA EL SR-16



5.4 SSFAP- ALUMBRADO PÚBLICO, ATENCIÓN PARA EL SR-11



6 DEFINICIÓN DE RECURSOS, SUMINISTROS Y TRANSPORTE

6.1 IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIAS

La UAESP cuenta con los siguientes insumos para su operación para cada una de sus dependencias misionales.

6.1.1 SUBDIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN BARRIDO Y LIMPIEZA

- 5 operadores de áreas exclusivas de aseo- ASE
- Interventoría
- Técnicos profesionales de supervisión
- Personal técnico idóneo

6.1.2 SUBDIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL

- Contrato de alquiler de punto limpio que incluye lugar de operaciones, maquinaria y equipos de pesaje.
- Concesión Parque de Innovación Doña Juana – PIDJ
- Interventoría
- Técnicos profesionales de supervisión
- Personal técnico idóneo

6.1.3 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO

- 4 cementerios (Norte, Sur, Central y Serafín)
- Equipamiento: 8 contenedores refrigerados, 6 hornos crematorios y bóvedas osarios y cenizarios – BOC
- Contrato ENEL - CODENSA
- Interventoría
- Técnicos profesionales de supervisión
- Personal técnico idóneo

6.2 IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Para la atención de emergencias se requiere de manera general lo siguiente:

- Personal técnico idóneo contratado y disponible
- Contrato vigente de operadores y concesionarios de los servicios misionales
- Equipamiento en funcionamiento de los cementerios del distrito

7 SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

7.1 MECANISMO DE APROBACIÓN DE LA EIR

El grupo o instancia de atención de emergencia es responsable de coordinar el manejo de emergencias, tienen bajo su responsabilidad la centralización de la información de la emergencia, coordinar la solicitud y la asignación de recursos para realizar el seguimiento a la respuesta de la emergencia.

También se encarga de ajustar la respuesta de acuerdo con las líneas de intervención y generar las decisiones que permitan mejorar el desempeño para la respuesta ante la emergencia.

7.2 CAPACITACIÓN DE LA EIR

Tabla 12. CAPACITACIÓN EIR

ETAPA	TEMA
INICIAL	Socialización EIR Comité directivo
	Simulación activación y procedimiento de la Mesa de Soporte a la Respuesta a emergencia
	Simulación Declaratoria de Urgencia Manifiesta
	Capacitación en EDRAN infraestructura, física, talento humano, tecnología y comunicaciones
FORTALECIMIENTO	Simulacro de Ejecución del servicio de Saneamiento Básico
	Simulacro de Manejo de Cadáveres

ETAPA	TEMA
	Simulacro Distrital de Evacuación

Fuente: Elaboración propia, 2023

Las actividades aquí referenciadas, describen alternativas de acciones de capacitación y entrenamiento a tener en cuenta para fortalecer el desempeño de la respuesta a emergencias. No obstante, no se constituye en un plan de capacitación de obligatorio cumplimiento.

7.3 LÍNEA BASE Y NECESIDADES DE CAPACITACIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA PARA EMERGENCIAS

La UAESP cuenta con un grupo de brigadistas, este grupo está formado por trabajadores capacitados y entrenados para prevenir y controlar los eventos que pueden generar pérdidas económicas y humanas a la entidad.

7.4 EJERCICIOS DE ENTRENAMIENTO (SIMULACIONES Y SIMULACROS) INTERNOS COMO EXTERNOS

Tomando como base lo definido en la norma ISO 22398 sobre ejercicios y pruebas para evaluar las capacidades de respuesta frente a eventos e incidentes disruptivos, de uso común en casos de continuidad de negocio como parte del concepto de seguridad societaria, la UAESP mantendrá un programa anual de ejercicios y pruebas (simulacros) tomando como base los lineamientos del Distrito en materia de simulacros.

- a) Todo ejercicio o prueba deberá ser planeado adecuada y oportunamente, y deberá contar con un análisis de riesgo y la definición de controles pertinentes.
- b) Se podrán utilizar las diferentes formas de ejercicios y pruebas definidos en ISO 22398, tanto a nivel documental como a nivel operacional.

c) Se deberá generar, en todos los casos, un análisis técnico sobre la eficacia de la planeación, desempeño, buenas prácticas y desviaciones, como base para la mejora continua.

8 SEGUIMIENTO, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN

8.1 AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EIR

Tomando como base lo definido en la norma ISO 19011 sobre auditoría de gestión, para evaluar las capacidades de gestión sobre emergencias, la UAESP mantendrá un programa anual de auditoría interna.

Dicha auditoría deberá ser realizada por personal competente (profesional, certificado en ISO 31000:2018, ISO 22301:2019, con conocimiento en ejercicios y pruebas, análisis de impacto al negocio, gestión de emergencias, y las demás que defina la UAESP).

La auditoría deberá estar alineada con las prácticas de auditoría de la UAESP.

8.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

El objetivo del EIR es aprender lecciones de cómo se han manejado los eventos e incidentes de emergencia, así como las vulnerabilidades relacionadas, incluyendo éxitos y fracasos.

Se debe tener presente:

- Identificar y documentar las lecciones aprendidas de incidentes, vulnerabilidades, amenazas y emergencias, incluyendo las evaluaciones y clasificaciones, las decisiones tomadas relacionando éxitos y fracasos. Las lecciones pueden provenir de una o varias emergencias o vulnerabilidades o amenazas informadas

- Revisar, identificar y realizar mejoras en: La comprensión y evaluación de riesgos de emergencias y revisiones de gestión existentes en la entidad, la implementación, operatividad y eficacia del control de emergencias (y los controles relacionados, sean nuevos o actualizados), así como la política de gestión de emergencias, la determinación y entendimiento de los activos involucrados, revisar la eficacia de procesos, procedimientos, formatos y estructura organizativa para responder, evaluar y recuperarse de emergencias y tratar las vulnerabilidades y amenazas, así como emergencias. Las mejoras cuentan con la ayuda de métricas incorporadas a la estrategia de la organización sobre dónde invertir en controles de emergencias.
- Sobre la base de las lecciones aprendidas, identificar y realizar mejoras al plan de gestión de emergencias y su documentación.
- Determinar si la información del incidente, los vectores de ataque y amenaza asociados y las vulnerabilidades se pueden compartir con organizaciones asociadas para ayudar a prevenir que ocurran los mismos incidentes en sus entornos.
- Realizar una evaluación exhaustiva periódica del desempeño y la eficacia. Las actividades de gestión de emergencias son iterativas y por ello la UAESP debe realizar mejoras periódicas en elementos de la emergencia en el tiempo, propuestas sobre la base de revisiones de datos sobre emergencias, respuestas y vulnerabilidades y amenazas notificadas.
- Comunicar y compartir los resultados de la revisión dentro de una comunidad de confianza.
- Actualización de la base de datos de emergencias.
- La mejora debe tener en cuenta que todos los eventos incidentes de emergencias deben someterse a una evaluación temprana de los posibles impactos adversos en las operaciones comerciales; tanto a corto como a largo plazo (ejemplo, una interrupción significativa podría ocurrir en algún momento después de un incidente de emergencias inicial) y permitir respuestas

necesarias para incidentes de emergencias que son completamente imprevistos.

9 CONTROL DE CAMBIOS

Tabla 13. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	15/12/2023	Se formula la Estrategia Institucional de Respuesta para la UAESP en el marco de los lineamientos establecidos en la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias-EDRE 2023, este documento acoge y actualiza la información contenida en el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias- PIRE de la UAESP 2015.

Fuente: UAESP, 2023

10 AUTORIZACIONES

Tabla 14. AUTORIZACIONES

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Viviana Rocío Reyes Daniel Montenegro R.	Contratista Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	Acta o Grabación Teams - Comité Institucional de Gestión y Desempeño
	Deiby Alejandro Bernal Carlos Borda	Contratista Subdirección de Disposición Final	
	Mario Alejandro Martínez Fabian Rodríguez	Contratista Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	
	Luz Mary Palacios C. Lady Carolina León G.	Profesional Universitario - Oficina Asesora de Planeación	
Revisó y Aprobó	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		Acta No 12 del 15/12/2023